Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 424

Asunción, 11 de Diciembre de 2015

Señores
SASA S.R.L.
Teléf.: 560 130/2
Email: ventas@sasa.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 58/15 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR" - ID 300.303,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1.323/15 de fecha 9 de Diciembre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º. Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 58/15 para le "Servicio de Enfermería para PETROPAR", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30°, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

LUIS E. MIERES
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación N° 424 SASA S.R.L. - REF. CD 58/15

Microsoft Outlook

vie 11/12/2015 10:17

Para:sasa@sasa.com.py <sasa@sasa.com.py>; ventas@sasa.com.py <ventas@sasa.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sasa@sasa.com.py (sasa@sasa.com.py)

ventas@sasa.com.py (ventas@sasa.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 424 SASA S.R.L. - REF. CD 58/15

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 426

Asunción, 11 de Diciembre de 2015

Señores
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.
Teléf.: 299 388
Email: info@santabarbara.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 58/15 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR" - ID 300.303,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1.323/15 de fecha 9 de Diciembre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º. Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 58/15 para le "Servicio de Enfermería para PETROPAR", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30°, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

LUIS E. MIERES
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 426 SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. - REF. CD 58/15

Microsoft Outlook

vie 11/12/2015 10:16

Para:info@santabarbara.com.py <info@santabarbara.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@santabarbara.com.py (info@santabarbara.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 426 SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. - REF. CD 58/15

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 427

Asunción, 11 de Diciembre de 2015

Señores
EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.
Teléf.: 218 3000
Email: callcenter@eme.com.py
P r e s e n t e

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 58/15 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR" - ID 300.303,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1.323/15 de fecha 9 de Diciembre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º. Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 58/15 para le "Servicio de Enfermería para PETROPAR", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30°, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

LUIS E. MIERES
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 427 EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. - REF. CD 58/15

Microsoft Outlook

vie 11/12/2015 10:14

Para:callcenter@eme.com.py <callcenter@eme.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

callcenter@eme.com.py (callcenter@eme.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 427 EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. - REF. CD 58/15

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 425

Asunción, 11 de Diciembre de 2015

Señores
GRUPO IDEM S.A.
Teléf.: 229 990/1
Email: epem@epem.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **CONTRATACION DIRECTA Nº 58/15 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR" - ID 300.303,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1.323/15 de fecha 9 de Diciembre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º. Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 58/15 para le "Servicio de Enfermería para PETROPAR", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30°, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

LUIS E. MIERES
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 425 GRUPO IDEM S.A. - REF. CD Nº 58/15

Microsoft Outlook

vie 11/12/2015 10:18

Para:epem@epem.com.py <epem@epem.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

epem@epem.com.py (epem@epem.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 425 GRUPO IDEM S.A. - REF. CD Nº 58/15